

Inscripción de hijos de 0 a 12 años

Escrito por Sección Aseguramiento

Martes 16 de Marzo de 2010 09:27 - Última actualización Jueves 17 de Agosto de 2017 13:16

Documentos a presentar para trámite por primera vez:

De 0 a 2 años:

- Partida de nacimiento del menor a inscribir. El documento puede tener un año máximo de vigencia, siempre y cuando sea legible, en buen estado y no tenga tachones. Si aún no cuenta con la partida, puede llevar la Hoja de Corroboración de Datos que extiende la alcaldía y una copia de los Plantares del bebé.
- Documento Único de Identidad (DUI) del cotizante o Carné de Minoridad. Si es extranjero, presente Carné de Residente o Pasaporte.

Documentos a presentar para trámite por primera vez:

Hijos de 2 hasta los 12 años:

- Partida de nacimiento del menor a inscribir. El documento puede tener un año máximo de vigencia, siempre y cuando sea legible, en buen estado y no tenga tachones.
- Documento Único de Identidad (DUI) del cotizante o Carné de Minoridad. Si es extranjero, presente Carné de Residente o Pasaporte.
- Fotografía reciente tamaño cédula de frente, de minuto o de tiempo, a colores o blanco y negro. No se aceptan fotos escaneadas.